



CHILECITO, 13 de Junio de 1.996.-

VISTO:

La necesidad de adquirir elementos mobiliarios y de informática, con el propósito de equipar las Secretarías y sus correspondientes dependencias del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a la necesidad de su funcionamiento, se requiere equipar con elementos mobiliarios y de informática a las dependencias de este Concejo Deliberante. Como así también se requiere la adquisición de materiales para ampliar, y lograr una mejor distribución del espacio físico de la Institución.-

QUE, para cumplir con las obligaciones existentes y futuras, se deberá facultar al Presidente del Concejo Deliberante a cancelar dichas deudas con **BONOS tipo "A" y "B"**, depositados en Tesorería del Concejo Deliberante.-

QUE, las mencionadas adquisiciones se efectuaran de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas por las Leyes vigentes en la materia.-

QUE, el Artículo 123º - Inc. 3) de la Carta Orgánica Municipal, faculta al Presidente del Concejo Deliberante a ejercer funciones administrativas dentro de su Seno.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
RESUELVE

ART. 1º): **FACULTASE** al Sr. Presidente del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a la adquisición de elementos mobiliarios, de informática y materiales de refacción edilicia, necesarios y suficientes para el adecuado funcionamiento de este Concejo Deliberante, en todos sus aspectos.-

ART. 2º): **FACULTESE**, al Sr. Presidente del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a cancelar las deudas existentes o futuras de dicha Institución, con **BONOS DE CANCELACION TIPO "A" y "B"**, depositados en Tesorería del Concejo Deliberante, permitiendo de esta forma cumplir con las obligaciones contraídas y/o a contraerse.-

ART. 3º): La adquisición de los elementos mencionados, se efectuará previo llamado a Licitación o Concurso de Precios, con autorización en **BONOS DE CANCELACION TIPO "A" y "B"**.-

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

ADRIAN ARIEL PUY
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO



NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



AÑO DEL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL
Gral. DON ANGEL V. PEÑALOZA

...///

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por los Sres. Concejales JORGE COFRE, ADOLFO SCAGLIONI y MARIO ROBLEDO (Bloque Justicialista).

NICOLÁS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



ADRIAN ARIEL PUY
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO